



CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef



EDITORIAL

Estimados Lectores (as):

Con la finalidad de mantenerlos actualizados sobre los comunicados, plazos e información variada del sector economía, les presentamos nuestra edición N° 10 del boletín informativo del Conectamef Amazonas.

Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (041) 477472, (041) 477461, (01) 3115930 anexos 6230 y 6231, o a los correos wcastaneda@mef.gob.pe o jalvarado@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Amazonas



NORMATIVA VIGENTE

25 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales (www.mef.gob.pe).

13 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe y www.minem.gob.pe).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (www.vivienda.gob.pe y www.mef.gob.pe).

11 de julio

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

11 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.



NOTICIAS



CAPACITACIÓN SOBRE APlicativo INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS Y DE ACTIVOS

El equipo Conectamef Amazonas organizó en la localidad de Chachapoyas, auditorio de la ODEC, una capacitación sobre el aplicativo informático para el registro de planillas y metodología para la modificación de la vida útil y revaluación de activos. Durante la capacitación, dirigida a funcionarios y operadores del área de personal del gobierno regional y gobiernos locales, el Implantador del centro expuso sobre el aplicativo de planillas, mientras que el especialista en Contabilidad, Pública desarrolló el tema de depreciación y revaluación de activos. Los 37 participantes, provenientes de las diferentes provincias de la región, obtuvieron mayores alcances para realizar una adecuada gestión del módulo de planillas y conocimiento de la metodología para la depreciación y revaluación de activos.



CONECTAMEF AMAZONAS VISITÓ CATORCE MUNICIPALIDADES EN EL MES DE JULIO

Con el objetivo de acercar los servicios del MEF a las entidades más alejadas de la región, el equipo de especialistas del Conectamef Amazonas visitó catorce entidades de la región, para dar a conocer los servicios brindados por el centro, y brindar capacitación y asistencia técnica sobre la normativa vigente en los sistemas de Tesorería y de Presupuesto; así también como para programar futuras capacitaciones sobre los sistemas administrativos del MEF. Las entidades visitadas fueron: las municipalidades distritales de Soloco, Molinopampa, y Francisco de Dagus, en la provincia Chachapoyas; las municipalidades distritales de Huambo, Cochamal, Longar, Milpuc, Santa Rosa, Chirimoto, Omia, Limabamba, Totora, Mariscal Benavides, en la provincia de Rodríguez de Mendoza; y la municipalidad distrital de Churuja, en la provincia de Bongará.